

Revista de Estudios Marítimos y Sociales

Publicación científica de carácter semestral

Año 15 - Número 21 - jul-dic de 2022 - Mar del Plata - Argentina - ISSN 2545-6237

Usos y apropiaciones del espacio verde público en tiempos de COVID-19. Análisis de dos casos: las ciudades de La Plata y Olavarría

Uses and appropriations of public green space in times of COVID-19. Analysis of two cases: the cities of La Plata and Olavarría

Nahir Meline Cantar*

Juan Ignacio Rojas Chediak♦

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional de Mar del Plata – Universidad Nacional de La Plata

Correo electrónico: nahir.cantar@gmail.com ; juan.rojaschediac@gmail.com

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional de Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina; nahir.cantar@gmail.com; ORCID ID: 0000-0003-2610-5591.

♦ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional de La Plata juan.rojaschediac@gmail.com; ORCID ID: 0000-0001-7518-3778.



Usos y apropiaciones del espacio verde público en tiempos de COVID-19. Análisis de dos casos: las ciudades de La Plata y Olavarría

Uses and appropriations of public green space in times of COVID-19. Analysis of two cases: the cities of La Plata and Olavarría

Nahir Meline Cantar*

Juan Ignacio Rojas Chediak♦

Recibido: 11 de febrero 2022

Aceptado: 27 de junio 2022

Resumen

Los espacios verdes públicos urbanos son considerados como lugares de libre expresión y circulación ciudadana. No obstante, también reproducen las desigualdades espaciales bajo las cuales actualmente se construyen las ciudades latinoamericanas. Con los debates en torno a los espacios urbanos que surgieron producto de una remirada de la sociedad sobre la ciudad en el contexto de las medidas adoptadas para la prevención de la propagación del virus COVID-19 en Argentina, se planteó la siguiente pregunta: ¿Cómo son los usos y apropiaciones de los espacios verdes públicos en un contexto de pandemia?

Para ello, se propone una metodología de análisis de los usos y apropiaciones de los espacios verdes públicos con la cual se analizan seis espacios verdes públicos de dos ciudades de la provincia de Buenos Aires, Argentina: La Plata y Olavarría. Estos lugares se relevaron a través de la observación no participante durante abril de 2021.

Los resultados reflejan que los espacios verdes públicos urbanos fueron utilizados activamente por sus habitantes en el contexto de la pandemia. Asimismo, se observa que los procesos que reproducen apropiaciones diferenciadas por parte de los diversos grupos sociales e individuos, característicos de la ciudad contemporánea, se siguen profundizando.

Palabras claves: espacio público - espacios verdes - COVID-19 - apropiación espacial

Abstract

Urban public green spaces are considered places of free expression and citizen circulation. However, they also reproduce the spatial inequalities under which Latin American cities are built. The debates surrounding urban spaces that emerged from a closer look at the city by society in

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional de Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina; nahir.cantar@gmail.com; ORCID ID: 0000-0003-2610-5591.

♦ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional de La Plata juan.rojaschediac@gmail.com; ORCID ID: 0000-0001-7518-3778.



the context of the measures taken to prevent the spread of COVID-19 in Argentina, prompted the following question: how are the uses and appropriations of the public green spaces like in the context of the pandemic ?

For this, we proposed a methodology for analyzing the uses and appropriations of public green spaces. Two cities in the province of Buenos Aires, Argentina, are analyzed: La Plata and Olavarría. Six public green spaces in both cities were surveyed through non-participant observation during April 2021.

The results show that urban public green spaces were actively used by their inhabitants in the context of the pandemic. Likewise, we observed that the processes that reproduce differentiated appropriations by the various social groups and individuals, characteristic of the contemporary city, continue to deepen.

Keywords: public space - green areas - COVID-19 - spatial appropriation.

Introducción

Hacia finales de 2019 y principios de 2020 el orden mundial se vio interrumpido por la propagación de un nuevo virus respiratorio denominado COVID-19. En este contexto, numerosos países del mundo aplicaron medidas para evitar su propagación. En la Argentina, a partir de la detección del primer caso el 5 de marzo de 2020, se implementaron políticas de restricción de la interacción social (principalmente el aislamiento social) y en la circulación. Estas medidas entraron en vigencia el 20 de marzo de 2020 y, con la alternancia de períodos de flexibilizaciones o cumplimiento estricto, se prolongaron durante el año 2020 y gran parte del año 2021.

Esta circunstancia fomentó los debates de la sociedad en torno a las ciudades y las nuevas formas de habitarlas [e.g. Barrios García y Kaderian 2020; Rodríguez *et al.* 2020]. Paralelamente, el espacio urbano se ve atravesado por diversas dinámicas de mercantilización enmarcadas en el llamado urbanismo neoliberal [Theodore *et al.* 2009], procesos que no sólo suponen transformaciones en la morfología de la ciudad, sino que también conllevan consecuencias en sus modos de habitar, redefiniendo y reconfigurando la cotidianeidad urbana [Gualteros Trujillo 2009].

En este contexto, los espacios públicos son foco de diversas investigaciones, tanto por reflejar las transformaciones en las maneras de sociabilización urbana, como por ser escenario donde se pueden observar sus conflictos. Desde múltiples disciplinas se suele



referir a la apropiación de los espacios como una variable de análisis de los procesos socioespaciales, no obstante, este concepto suele abordarse coloquialmente sin una profundidad teórica y analítica que permitan su comprensión, principalmente en aquellas investigaciones cuyo objeto de análisis se vincula con -o es sobre- el espacio público.

Acorde a lo escrito, en el presente trabajo se proponen dos objetivos centrales. Por un lado, determinar categorías analíticas que ayuden al análisis de la apropiación de los espacios verdes públicos urbanos. Por el otro, con la metodología planteada, relevar y analizar los usos y apropiaciones de los espacios verdes públicos urbanos de dos ciudades argentinas en el marco de las medidas de distanciamiento social dispuestas para prevenir la propagación del virus COVID-19.

Para ello, en una primera instancia se plantea la definición conceptual de espacio verde público urbano. Posteriormente, se plantean cuatro variables de análisis que inciden en la apropiación de dichos espacios, para luego, en un tercer apartado, indagar en algunas de las múltiples relaciones que la interacción de esas variables genera en seis parques y plazas de dos ciudades argentinas.

Disputa de sentidos en torno al espacio verde público urbano

El espacio público urbano es considerado a menudo como el lugar donde la ciudadanía puede circular y expresarse libremente, un espacio de iguales. Esta conceptualización deriva de la transferencia de las cualidades de la esfera pública al espacio público, bajo la forma de un tipo ideal, el cual remite a un conjunto de atributos propios de la ciudad moderna [Duhau 2009]. En esta relación estrecha entre esfera pública y espacio público, Habermas [1981] asegura que la esfera pública sería el lugar donde toda la sociedad confluiría de manera igualitaria para informarse y debatir. Sin embargo, este tipo ideal de esfera pública pierde de vista las desigualdades y conflictos. Fraser [1997] ha señalado que el modo en que Habermas formuló el concepto no es totalmente satisfactorio y ha denunciado la inexistencia de una participación igualitaria según la clase, el género y la etnia, lo cual genera la emergencia de otros públicos, reflejando el origen burgués de la esfera pública.



Esta diferenciación entre esfera pública y espacio público remite a comprender que si bien este último programáticamente debería ser un lugar donde las personas tengan derecho a acceder y a disfrutar por el mero hecho de estar ahí (es decir un espacio no sólo asexuado, sino también aclasista, aetnico y ageneracional), la realidad muestra que ese propósito fundador se ve frustrado por todo tipo de desigualdades socioespaciales [Delgado 2007]. Esta mirada fetichizada del espacio público expresa el hecho de que el mismo aparenta tener una condición autónoma frente a la sociedad productora de ciudad [Carrión Mena 2016].

El espacio público es, en tanto espacio geográfico, un hecho como también un objeto social, ya que condiciona las relaciones sociales que se dan sobre él, al mismo tiempo que estas lo transforman [Santos 2000 (1996)]. De modo que, los elementos físicos y simbólicos del espacio operan disciplinando a los sujetos, estableciendo restricciones al desplazamiento, imponiendo determinadas circulaciones y sujetando los encuentros sociales, es decir, revelando una estructura de poder.

A partir de esta concepción, resulta pertinente retomar a Gorelik [2004] quien señala que en el espacio público radica una ambigüedad. Por un lado, menciona a lugares materiales, hablando de la forma, y por el otro, remite a la esfera de la acción humana, hablando de política. Esto nos permite entender al espacio público urbano como el “lugar de relación y de identificación, de manifestaciones políticas, de contacto entre la gente, de animación urbana, a veces de expresión comunitaria” [Segovia y Oviedo 2000: 52] más la materialidad donde se desarrollan las acciones y la espacialidad que de esto emerge.

En el contexto de los espacios públicos, el espacio verde público urbano es entendido como aquel lugar “planificado, integrado y sistemático en el manejo de los árboles, arbustos y otra vegetación en los centros urbanos, tras el cual subyace una conceptualización social del espacio abierto de la ciudad, en el cual sus funciones son valoradas y cosificadas en términos de sus interacciones con las actividades urbanas, del uso que se hace de ellas y de las funciones que cumplen en el tejido social y urbano” [García Vázquez *et al.* 2020: 395]. A los efectos de esta investigación se considerarán espacios verdes públicos urbanos a los parques y plazas urbanos.



Aspectos analíticos para el estudio de la apropiación del espacio verde público urbano

Para la comprensión de la apropiación del espacio verde público urbano se adoptan *ad doc* cuatro aspectos que se consideran estructurales para su análisis. Estos son el aspecto jurídico de los lugares, los usos o acciones que allí se realizan, los elementos físicos, y el carácter simbólico que contiene la conjugación de los elementos y acciones presentes en ellos. Cabe destacar que bajo la perspectiva mencionada, en y desde el espacio público, a distintas escalas y con capitales asimétricos, se desarrollan diversas relaciones de poder. Por lo mencionado, se vuelve necesario comprenderlo bajo la categoría de territorio, la cual es entendida como “una dimensión del espacio cuando el enfoque se concentra en las relaciones de poder” [Haesbaert 2013: 20].

El primer aspecto, el jurídico, diferencia en una primera instancia al espacio público del privado y clasifica los distintos tipos de espacio público. Al respecto, se ha afirmado que desde este aspecto el espacio público puede definirse como:

Un espacio sometido a una regulación específica por parte de la administración pública, propietaria o que posee la facultad de dominio del suelo, que garantiza su accesibilidad a todos y fija las condiciones de su utilización y de instalación de actividades. El espacio público moderno proviene de la separación formal (legal) entre la propiedad privada urbana y la propiedad pública [Segovia y Oviedo 2000: 51-52].

Sin embargo, Segovia y Oviedo [2000: 52] expresan que “lo que define la naturaleza del espacio público es el uso y no el estatuto jurídico”. En este sentido, [Santos, 2000(1996)] propone que el territorio cobra sentido en tanto es usado, debiendo ser éste su foco de análisis.¹ El aspecto jurídico condiciona el uso de los espacios estableciendo, mediante normas o mediante el uso de la fuerza, acciones permitidas o no en el espacio verde público urbano. Al respecto Waquant [2007 (2005): 18] señala que:

Incluso donde parece ausente a primera vista, aunque se muestre pasivo o espasmódico, sigue siendo el Estado, por medio de su acción multiforme, el que determina las formas de la vivienda, del trabajo...(...), y el que, de este modo, gobierna la conversión del espacio social en espacio físico apropiado.

¹ El territorio usado tiene su existencia en la acción y el uso, “incluye las cosas en los lugares y la vida que les da sentido, en un devenir que supone la transformación recíproca entre objetos y acciones” [Silveira 2014: 17].



No obstante, se debe señalar que existe también, más allá de lo legalmente permitido o no, un constructo social sobre las acciones que se deberían realizar en él. La apropiación de los espacios está condicionada por las percepciones y representaciones que se naturalizan a través de la imposición de cómo este debe ser usado y vivido, es decir, a través de una hegemonía espacial que evidencia relaciones de dominación y subordinación [Salcedo Hansen 2002], normalizando las acciones que pueden realizarse y las que no.

El tercer aspecto que debe ser considerado es el físico. Todo territorio tiene, en primera instancia, una base material para su constitución [Haesbaert 2013] y estos son producto de las relaciones sociales a la vez que condicionantes de las mismas. De modo que, la materialización de los espacios verdes públicos urbanos, a través de los múltiples elementos que aloja, es producto de las apropiaciones diferenciales que cada grupo o individuo tiene sobre estos, y por lo tanto, habilita e invita a la realización de diversas actividades, expresa valores y símbolos, y colabora en determinar aquello que está o no permitido.

Finalmente, el poder y control que definen al territorio no se expresa sólo en las funciones habilitadas y su materialización, sino también en la simbología construida en torno a estos espacios. Los individuos y las comunidades construyen imaginarios en torno a los espacios y sus elementos otorgándoles determinados valores. A través de la construcción de estos imaginarios, los individuos se apropian subjetivamente de los lugares y los convierten en símbolo de pertenencia socioterritorial, incorporándolos a su sistema cultural, siendo esta apropiación cada vez más en términos simbólico-expresivos y emocionales que en términos integrativos (modelo de valores) y normativos [Giménez 1996]. Al respecto Nogué [2014: 157] afirma que los lugares “son porciones de territorio imbuidas de significados”, siendo importantes “porque nos vinculan a una lógica histórica y porque actúan como un vínculo, como un punto de contacto e interacción entre los fenómenos globales y la experiencia individual”. Desde este aspecto, los individuos y las comunidades construyen territorialidades acordes a diferentes símbolos y elementos que constituyen y se expresan en el territorio, y particularmente en el espacio público, donde



juegan un proceso de legitimación de una cultura [Di Méo 1994] en detrimento de otras. Asimismo, señalando la interrelación entre los cuatro aspectos señalados, las acciones en el espacio que son validadas por el Estado, a través de sus instituciones, y la sociedad no están determinadas muchas veces por las acciones en sí, sino por quién la realiza, cobrando mayor importancia el aspecto simbólico que el funcional.

Se considera que las relaciones entre estas variables y el peso específico que cada una tendrá en cada espacialización ocurrida en el espacio público, estarán determinadas por las estructuras de poder que controlan y definen al territorio.² En este sentido, se debe señalar que en el espacio verde público urbano, al igual que en otros espacios, se dan procesos de multiterritorialidad [Haesbaert 2013] según las características de los individuos y grupos sociales. De modo que, en un mismo momento y lugar dado, cada individuo tendrá una apropiación diferencial del espacio público producto de las distintas relaciones entre las variables señaladas, ya sean estas exógenas (ajenas al propio individuo) o endógenas (percibidas por el mismo).

Olavarría y La Plata, áreas de estudio seleccionadas

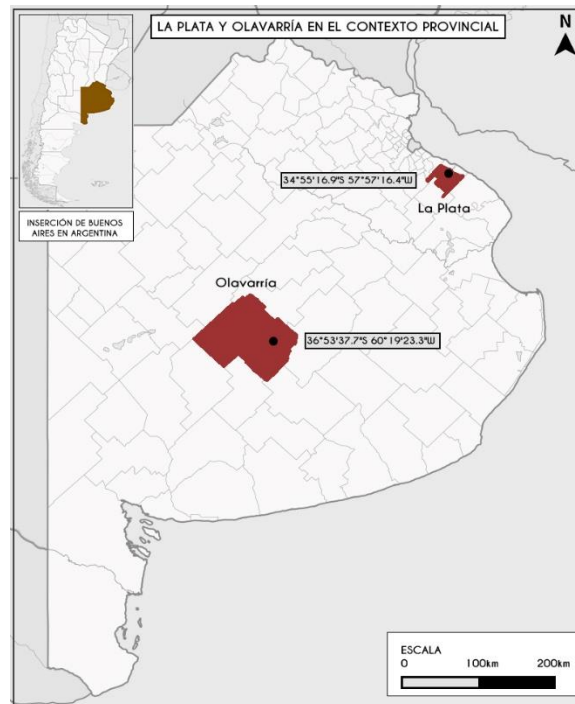
El análisis de los espacios verdes públicos urbanos del presente trabajo se desarrolló en las ciudades de La Plata y Olavarría, provincia de Buenos Aires, Argentina (ver Figura 1). La primera es la capital provincial y se ubica hacia el noreste de la misma a 58 kilómetros de la capital nacional, la ciudad de Buenos Aires. Su cercanía a Buenos Aires y su rol de ciudad cabecera de la provincia le otorgan características metropolitanas. Hacia el 2010 contaba con 654.324 habitantes, razón por la cual el conglomerado de Gran La Plata es considerado una Aglomeración Intermedia Mayor acorde al sistema urbano argentino [Di Nucci y Linares 2016]. Para 2021 se ha proyectado una población de 719.013 habitantes. Por su parte, la ciudad de Olavarría se ubica en el centro geográfico de la provincia de Buenos Aires y es cabecera del partido homónimo. Su posición estratégica respecto a la cercanía de importantes vías de circulación que conectan a la

² En el presente trabajo se entiende a la espacialización como el resultado de los procesos dados en un espacio y tiempo específicos.



totalidad de las localidades de la provincia le otorga un papel importante en la estructura económica y productiva de la misma. En 2010 el censo nacional arrojó que contaba con 89.712 habitantes [INDEC 2010], concentrando en ella al 80,3% de la población del Partido de Olavarría, por lo que se la puede considerar una Aglomeración Intermedia Menor acorde los criterios previamente mencionados. La proyección a 2021 elevaba esta cifra a 120.858 para la totalidad del partido.³

Figura 1. Ubicación de la ciudad de Olavarría y La Plata en la provincia de Buenos Aires, Argentina.



Fuente: elaboración propia.

Para el estudio del espacio verde público urbano se seleccionaron tres parques y plazas de cada ciudad que pudieran ser confrontadas en cuanto a sus características principales. Segovia y Oviedo [2000] afirman que las características principales del espacio público urbano están condicionadas por su ubicación, su escala e impacto, aspectos que determinan dos tipos genéricos de espacio públicos: los urbanos barriales y los urbanos monumentales. Los primeros pueden ser accedidos a pie por sus vecinos y están rodeados

³ Fuente: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-24-119>



de edificios residenciales. Se trata de espacios familiares, de pequeña dimensión urbana, de jerarquía intracomunal, que tienen un valor simbólico para un grupo reducido de personas. En estos espacios se reconocen la especificidad de los valores y las normas de comportamiento de grupos sociales particulares. Por sus dimensiones, son el lugar para conocerse cara a cara, para acciones cuyo móvil es el afecto, el encuentro y la recreación cotidiana. Los segundos son lugares de gran dimensión, céntricos y de jerarquía urbana. Estos tienen un valor simbólico para el conjunto de la sociedad ya que son exponentes de la historia de la ciudad y la heterogeneidad social, aúnan los valores y normas sociales. Son lugares para manifestarse políticamente y para celebrar las fechas significativas de carácter histórico, religioso o político.

Se debe destacar que gran parte de las ciudades de la Argentina construidas luego de la constitución de la república presentan un trazado en forma de damero. La estructura urbana suele repetir una plaza central rodeada por un edificio de administración gubernamental, una entidad educativa y una iglesia.

Acorde a lo planteado por los autores y la estructura urbana de las ciudades estudiadas, se seleccionaron las dos plazas centrales (la Plaza Coronel Olavarría en Olavarría y la Plaza San Martín en La Plata), dos parques urbanos públicos (el Parque Mitre de Olavarría y el Parque San Martín de La Plata) y dos plazas de características barriales ubicadas en la cercanía de los centros administrativos y comerciales (la Plaza Álvaro Barros de Olavarría y la Plaza Hipólito Yrigoyen de La Plata).⁴ Los lugares seleccionados se ubican dentro de los ejidos de las ciudades y son espacios de acceso público, gratuito y sin restricciones horarias de accesibilidad (ver Figura 2 y Figura 3).

Las plazas centrales de ambas ciudades se encuentran en ámbitos de uso mixto, es decir, presentan usos comerciales, residenciales y de oficina, con una mayor prevalencia de edificios en altura y de alta densidad en La Plata. También ambas alojan en su periferia a edificios de gobierno (municipal en el caso de Olavarría y provincial en el caso de La Plata). La Plaza Coronel Olavarría cuenta en su periferia con una escuela, mientras que

⁴ Para el caso del Parque Mitre de Olavarría se tomó como área de estudio el tramo que se extiende desde la Avenida Del Valle hasta la Avenida Colón.



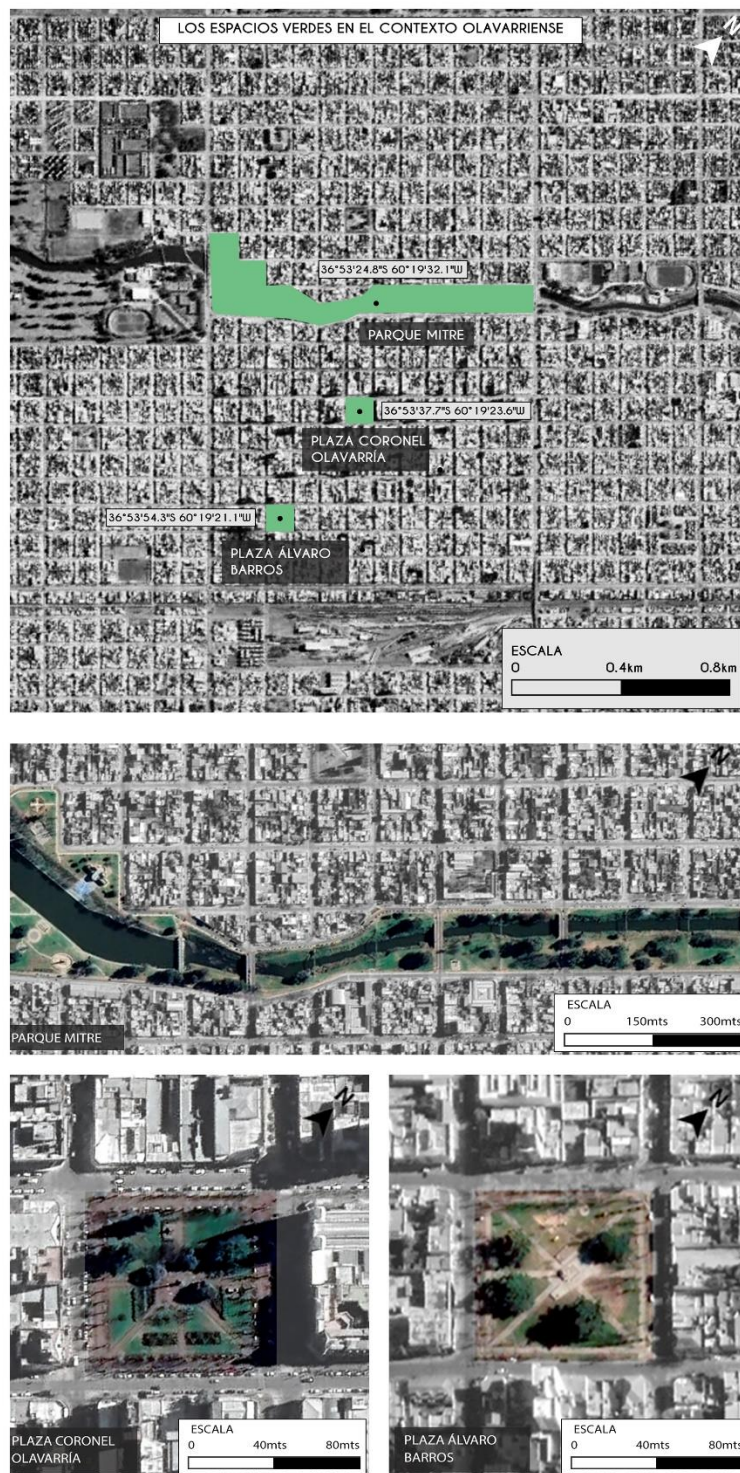
la Plaza San Martín cuenta en su cercanía con escuelas y facultades dependientes de la Universidad Nacional de La Plata y el centro cultural “Dardo Rocha” en uno de sus bordes.

Ambos parques urbanos presentan características de uso mixtas. No obstante, mientras el Parque San Martín de La Plata es mayormente residencial y los comercios en su cercanía son para abastecer principalmente a la población del barrio, el Parque Mitre de Olavarría cuenta con una mayor diversidad de usos en su periferia (por ejemplo, además de viviendas y comercios de productos primarios cuenta con centros culturales y oficinas). Esto puede deberse a su cercanía con la plaza central (tres cuadras), en contraposición a las 10 y 15 cuadras que separan al parque platense de la Plaza Moreno y la Plaza San Martín (dos de las principales de la ciudad) respectivamente. También es de destacar que el Parque San Martín aloja en su interior a un jardín de infantes y una dependencia de la empresa proveedora de agua.

Por último, las Plaza Álvaro Barros de Olavarría y la Plaza Hipólito Yrigoyen de La Plata se encuentran en ámbitos predominantes residenciales, con casas de uno y dos niveles y edificios en altura. También cuentan con pequeños comercios dispersados, que responden principalmente a necesidades primarias.



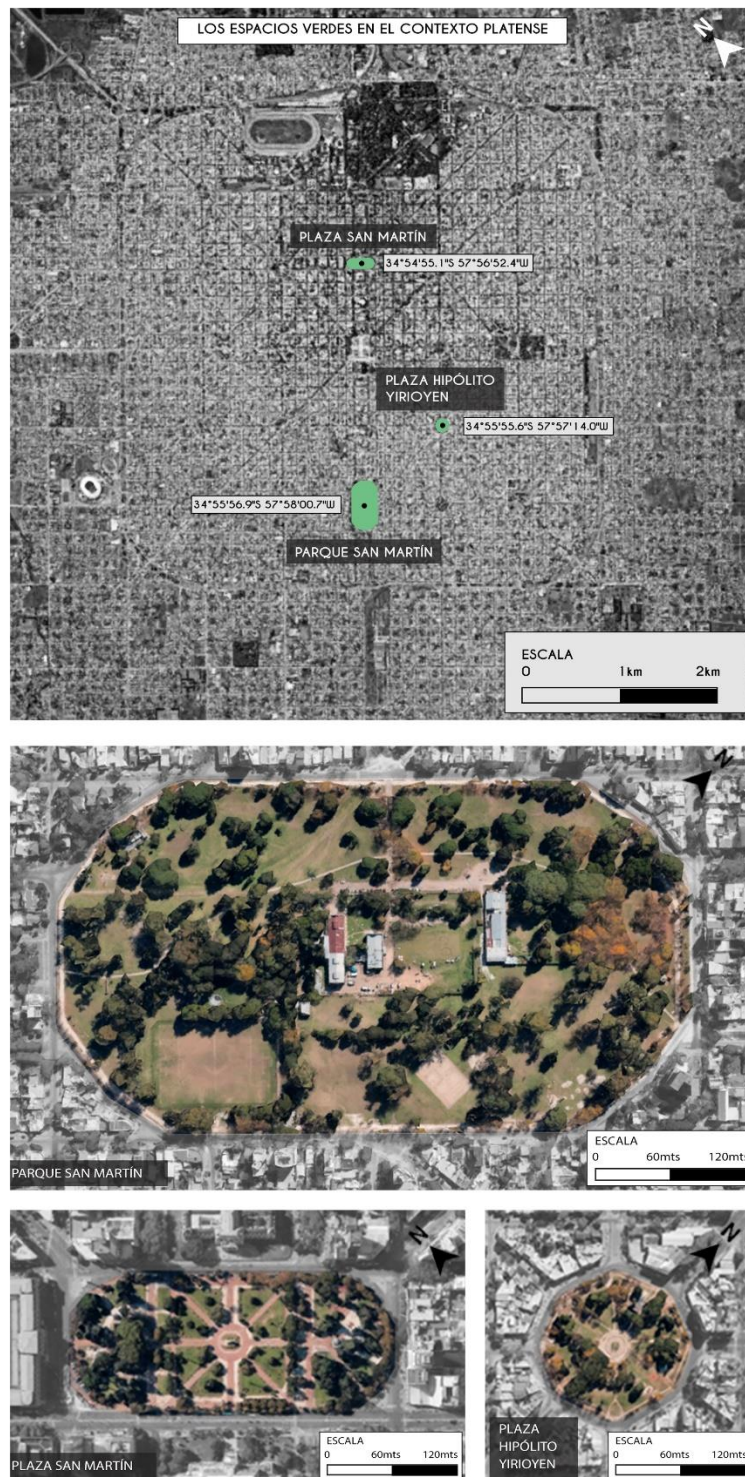
Figura 2. Ubicación de los parques y plazas estudiados en la ciudad de Olavarría.



Fuente: elaboración propia sobre base de Google Maps.



Figura 3. Ubicación de los parques y plazas estudiados en la ciudad de La Plata.



Fuente: elaboración propia sobre base de Google Maps.



Metodología

La selección de los casos combinó los métodos de diferencias y de acuerdo [Levy 2008].⁵ Para la elección de las ciudades se utilizó el método de diferencia y se realizó a partir de una diferenciación en la escala urbana en donde se buscó observar cómo condiciona la disparidad de la densidad poblacional los usos y apropiaciones del espacio verde de uso público (como se ha descrito previamente La Plata cuenta con seis veces más población que Olavarría y, consecuentemente, con una mayor densidad poblacional que se refleja en la estructura urbana). Para la selección de los seis espacios verdes públicos analizados se utilizó el método de acuerdo, es decir, a pesar de las diferencias en las ciudades se buscó que los pares de parques y plazas fuesen lo más similares posibles en cuanto a las características que conforman su entorno.

Acorde al segundo objetivo planteado en este trabajo, se adoptó una perspectiva metodológica cualitativa. El método de recolección de datos fue la observación participante [Scribano 2008]. Para el relevamiento se adoptó el rol de observador como “observador completo” lo cual implica que el investigador “se halla a plena vista en un escenario público, pero el público estudiado no está advertido de que lo observan (...), la observación en esta postura no es molesta y es desconocida para los participantes” [Kawulich 2005: 10].

Las jornadas de observación se realizaron de manera simultánea entre los pares de espacios públicos confrontables propuestos.⁶ El relevamiento se realizó durante la última semana de abril del año 2021 y todos los espacios fueron relevados en tres oportunidades: un día laboral en el horario de 10 a 11 hs., un día laboral de 17:30 a 18:30 hs., y un día no laboral durante el fin de semana de 15 a 16 hs. Como se ha mencionado previamente, al momento del relevamiento en las dos ciudades seleccionadas regían normas de regulación del comportamiento social como medidas de prevención de propagación del

⁵ Ciertos autores señalan que los casos muestran una instancia en una clase de eventos y ayudan a entender e interpretar una serie de eventos limitados espacial y temporalmente [Levy 2008].

⁶ Es decir, se relevaron en el mismo momento el Parque Mitre en Olavarría y el Parque San Martín en La Plata, la Plaza Álvaro Barros en Olavarría y la Plaza Hipólito Yrigoyen en La Plata, y la Plaza Coronel Olavarría en Olavarría y la Plaza San Martín en La Plata.



COVID-19, las cuales incluían, el distanciamiento social, la prohibición de la realización de reuniones sociales en espacios cerrados y la limitación a un máximo de diez personas de las reuniones sociales en espacio públicos abiertos, entre otras. Las herramientas de registro fueron videos, fotografías y notas realizadas en una ficha de análisis elaborada por los autores.

Resultados

Con los resultados de las observaciones realizadas se analizaron dos de los cuatro aspectos antes señalados: el jurídico y los usos y acciones. Esto se debe al contexto de la pandemia de COVID-19 y la imposibilidad de utilizar técnicas de recolección de datos que involucren la interacción con los usuarios de estos espacios, por un lado, y las limitaciones que la técnica de observación no participante tiene, por el otro. No obstante, a través del análisis de los grupos sociales que utilizaban el lugar (destacando género, edad y agrupamiento) se buscará indagar en otros aspectos señalados, como el físico y el simbólico.⁷

En lo que refiere al aspecto jurídico, en el contexto argentino es el Estado, y en los casos analizados el nivel municipal, quien determina el estatus de público.⁸ Este papel preponderante le da la potestad de intervenir y regular las acciones que en estos lugares se realizan, pudiendo utilizar la estructura normativa y el ejercicio de la fuerza si las mismas no se cumplen. Esta autoridad fue implementada en su máxima expresión por los distintos niveles institucionales del Estado durante la pandemia de COVID-19, al restringir los usos y la circulación en el espacio público durante la misma. En marzo de 2020 se promulgó el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO en adelante), en consideración al agravamiento de la situación epidemiológica. A pesar de que en

⁷ A los efectos del presente trabajo los géneros se dividieron en femenino y masculino acorde a la clasificación que los observadores realizaron según las características hegemónicas que los sujetos observados decidían mostrar en dichos espacios. Esta clasificación, realizada por fines prácticos, no niega la presencia de múltiples géneros y sexualidades en la composición de la sociedad actual.

⁸ La legislación de la provincia de Buenos Aires rige, a través del Decreto-Ley N° 8912/77, el ordenamiento del territorio y regula el uso, ocupación, subdivisión y equipamiento del suelo. En este contexto los municipios pueden proponer los usos y ordenamiento del suelo, pero estos deben ser aprobados por la autoridad provincial.



noviembre de 2020 se dispusieron ciertas flexibilizaciones a las medidas de aislamiento, denominadas Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, hacia el 8 de marzo de 2021 se volvieron a plantear nuevas restricciones mediante el Decreto 235 que coincidían en sus normas con aquellas dispuestas en el ASPO.

Asimismo, desde el aspecto jurídico, el Estado tiene la responsabilidad del mantenimiento de las condiciones físicas de los espacios públicos, incluyendo los parques y plazas. En este sentido, ambos espacios se encuentran en áreas relativamente céntricas de las ciudades analizadas y por ello presentaban buenas condiciones de mantenimiento a nivel de parquización y equipamiento de diseño.

A pesar de la diferencia de escala entre ambas ciudades, en términos generales se pueden observar similitudes entre los pares de espacios verdes públicos comparados en torno a los usos y a los grupos sociales que habitan estos espacios en los distintos momentos seleccionados.⁹ Sin embargo, se debe destacar que para todos estos momentos analizados, el volumen de acciones en los espacios de la ciudad de La Plata, aunque similares, era mayor, en correspondencia con la cantidad superior de personas que habitan la ciudad.

La circulación de personas es la principal acción que se realiza en todos los espacios relevados. A estas acciones Hannerz [1986: 123] las denomina relaciones de tránsito, es decir, “situaciones de interacción mínima que pueden parecer que están en la frontera misma de no ser relaciones en absoluto (...) Uno realiza relaciones de tránsito al evitar los choques en la acera; al seguir las reglas para hacer una cola”. Además, con las restricciones adoptadas en torno a la pandemia de COVID-19 se potenciaron ciertos usos a los tradicionales que se ejercían en estos ámbitos (principalmente recreativos, actividad física y circulación). En este sentido, se pudo observar cómo en los parques y algunas plazas analizadas se realizaron fiestas de cumpleaños o celebraciones, tanto de niños como de adultos. Este uso puede haberse visto potenciado por las restricciones impuestas por la pandemia, ya que regía una prohibición de realizarlos en los espacios privados donde solían hacerse previo a la pandemia (ya fuese en casas particulares o salones de

⁹ La ciudad de La Plata tiene casi siete veces más población que la ciudad de Olavarría, así como su extensión territorial es considerablemente mayor.



fiesta). Esta situación podría asimilarse al registro de grupos de personas que realizaban actividad física en grupos guiados por un docente o profesor, ya que para el momento del estudio existían restricciones impuestas a la apertura de clubes deportivos y gimnasios.¹⁰ Estos grupos no sólo utilizaban el equipamiento de los parques (como pueden ser bancos, escalinatas o hasta equipamiento deportivo urbano), sino que también llevaban equipamiento específico para la realización de actividad física armando circuitos o gimnasios al aire libre. Además, en torno a los nuevos usos, se pudo detectar la presencia de puestos de salud móviles abocados al testeo de COVID-19. Una de las diferencias detectadas en torno a los usos y las escalas de las ciudades analizadas fue la presencia de protestas sociales, las cuáles se registraron en la ciudad de La Plata, particularmente en Plaza San Martín, que alberga en su periferia a la Casa de Gobierno provincial. Estas se registraron durante dos de los tres momentos en los que se relevó este espacio (un día laboral por la tarde y otro día no laboral).

En lo que respecta a los grupos sociales que habitan estos espacios, en los relevamientos se observaron que algunos ocupan el lugar en determinados momentos y condicionados por ciertos equipamientos, como es el caso de los niños y niñas. Desde la concepción relacional del espacio, es decir, la que entiende al espacio como un producto y, a la vez, como productor social [Santos, 2000 (1996)], se puede observar que el aspecto físico del espacio público es el resultado de la interacción de los diversos grupos sociales, cada cual con su poder relativo, pero también es el condicionante que permite desarrollar las actividades. Cuando el Estado transforma el medio físico, avalado por aspectos simbólicos y jurídicos, modifica la cotidianidad de dichos lugares. En este sentido, por ejemplo, la presencia de niños y niñas en los espacios verdes públicos urbanos está fuertemente determinada por la existencia de mobiliario específico que promueva los juegos infantiles (juegos de plazas o skateparks). El uso de estos espacios por parte de este grupo social particular se ve condicionado también por la posibilidad de ser acompañados por un adulto que cuide de ellos. En este sentido, se notó su ausencia en los

¹⁰ A modo de ejemplo, con el retorno del Partido de Olavarría a la fase 3 en abril de 2021 se volvió a restringir el número de personas habilitadas para concurrir simultáneamente [Fuente: Diario El Popular, 12/4/2021, Los cambios, con Olavarría en Fase 3].



horarios laborales, como el turno de la mañana, haciéndose presentes luego de las 18 hs. (horario en el que en Argentina finaliza la jornada laboral de gran parte de la población) y los fines de semana. No obstante, aún estando dentro de este rango horario, no se notó la presencia de niños y niñas en aquellas plazas o sectores de parques que no cuentan con juegos infantiles. Otra cuestión a destacar sobre el uso de los niños de estos espacios es que, además de estar siempre acompañados por algún adulto, en su mayoría estas personas son mujeres, reflejando como el cuidado de los niños y niñas recae en los roles femeninos.

Retomando los roles de género en el espacio público, la presencia de determinados géneros parece condicionar también el uso de dichos espacios por los otros. Por ejemplo, en la mayoría de los espacios relevados durante el turno de la mañana (10 a 11hs.) se notó que aquellas personas que permanecían en el lugar eran hombres o grupos de personas con mayoría de hombres en su composición, mientras que las mujeres solían hacer un uso acotado del espacio simplemente circulando sobre él. La presencia mayoritaria de hombres en un contexto de poca circulación de personas y uso acotado de estos espacios puede generar una sensación de inseguridad en las mujeres. La inseguridad hace referencia a cómo la violencia impacta en la ciudad a partir de tres de sus condiciones esenciales: reduce el tiempo de la urbe, disminuye el espacio de acceso y reduce las posibilidades de ciudadanía en detrimento de un sentido colectivo de la ciudad [Carrión Mena 2016]. Esto se traduce en lo que podríamos llamar miedo urbano, donde los miedos se perpetúan y se refuerzan cada vez más a sí mismos, adquiriendo impulso propio [Bauman 2006], a la vez que, la participación ciudadana se retrotrae y la situación de género genera límites y restricciones, construye imaginarios y significados de la ciudad [Vargas 2009].

Sin embargo, así como se relevó un escaso uso de los parques y plazas por parte de las mujeres en los horarios de la mañana, la situación se invierte en los momentos de ocio de la población, registrándose, particularmente para la localidad de Olavarría, una mayor



cantidad de grupos de mujeres que usan los parques y plazas durante los fines de semana, en contraposición a los grupos de hombres.¹¹

Figura 4. Collage del registro fotográfico de las plazas y el parque de Olavarría, 2021.



Fuente: elaboración propia.

Figura 5. Collage del registro fotográfico de las plazas y el parque de La Plata, 2021.



Fuente: elaboración propia.

¹¹ Sobre este aspecto resulta interesante mencionar el rol que los nombres y las personas a las que los monumentos y bustos de estos espacios le hacen tributo. Todos los nombres de los espacios analizados se refieren a hombres, particularmente a próceres o personalidades destacadas de la historia nacional. Asimismo, a excepción de un busto dedicado a Juan Domingo Perón y Eva Duarte de Perón (ex presidente argentino y ex primera dama respectivamente) ubicado en el Parque Mitre en Olavarría, todos los monumentos o placas conmemorativas están referidos a hombres. En este sentido, si se considera que la nominación de espacios públicos y la disposición de elementos simbólicos en tributo a determinados personajes es un mecanismo de los Estados para promover el patriotismo y la historia nacional, los prácticamente nulos ejemplos dedicados a mujeres reflejan la invisibilización de estas en los relatos oficiales y la construcción de una historia nacional predominantemente masculina.



Conclusiones

A lo largo del presente trabajo se buscó indagar, por un lado, en los aspectos analíticos que permiten comprender los usos y las apropiaciones de los espacios públicos, y por el otro, observar dichos aspectos en dos ciudades argentinas de distinta escala urbana, durante la pandemia de COVID-19.

Los aspectos seleccionados (jurídico, uso, físico y simbólico) para el análisis de la apropiación de los espacios verdes públicos urbanos permitieron dar un marco de referencia para el estudio de los seis espacios seleccionados y posibilitaron la comprensión de las dinámicas de los lugares de manera adecuada. En este sentido, se considera que esta metodología resulta apropiada para estudios de espacios verdes públicos en distintos contextos urbanos.

En lo que refiere a la apropiación del espacio verde público urbano en Olavarría y La Plata, acorde a lo observado en el trabajo de campo, se considera que la pandemia puso de manifiesto el valor del espacio público en el contexto urbano. Se considera que este hecho generó una intensificación en los usos de los espacios verdes de las ciudades, lugares donde existía una menor posibilidad de transmisión de la enfermedad. No obstante, vale aclarar que el presente trabajo describe una espacialidad, es decir, momento particular en el uso de los espacios analizados. En este sentido, se describen acciones que pueden estar relacionadas directamente o no con el contexto de la pandemia de COVID-19. La continuidad o interrupción de los fenómenos observados no pueden ser comparados con otras instancias previas o posteriores sin una réplica del estudio de campo. Se espera que, partiendo de los datos obtenidos en este trabajo y de futuras instancias del estudio, se puedan generar datos comparables para contrastar los distintos usos y apropiaciones de cada lugar seleccionado.

Asimismo, se pudo observar que el espacio verde público urbano está condicionado por una multiplicidad de factores endógenos y exógenos que generan una apropiación diferenciada según cada individuo o grupo social. Sin embargo, en el trabajo de campo se pudo advertir que, a pesar de las escalas disímiles que presentan las ciudades, las diferencias en el tamaño de población y ejido urbano no determinaron diferencias



sustanciales en cuanto a los acciones y usos realizados en el espacio público por grupos sociales similares.

En este sentido, la irrupción del virus COVID-19 expulsó al espacio público usos que hasta ese entonces habían sido desarrollados principalmente en ámbitos privados. No obstante, se considera que los mismos factores que limitaban los usos y apropiaciones de los espacios verdes públicos previo a la pandemia se siguen reproduciendo, como por ejemplo, la inseguridad [Vélez 2018] o los roles de género en el cuidado de las niñas.

En este contexto, vale preguntarse sobre si, una vez superada la pandemia, ciertos usos de los espacios verdes públicos urbanos intensificados por las restricciones impuestas a su desarrollo en espacios privados, como por ejemplo la realización de festejos o las sesiones de actividad física, se convertirán en una alternativa constante o cesarán ante la vuelta a condiciones pre pandémicas.

Si bien los espacios verdes públicos fueron escenarios prioritarios para el desarrollo de actividades durante los momentos más restrictivos del aislamiento social, el hecho de que cualquier individuo pueda portar el virus y ser vector de contagio pudo haber restringido la sociabilización entre grupos e individuos. Este hecho ocasionó que haya un aumento en la intensidad de usos pero que no se generen nuevas formas de vinculación entre sujetos. Al respecto, Segovia y Oviedo [2000: 52] destacan que:

La calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de acoger y mezclar distintos grupos y comportamientos, y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural.

En cuanto al rol del Estado, se pueden identificar dos aspectos principales. Por un lado, con la intensificación del uso del espacio público, no se observaron modificaciones del medio físico a lo largo del trabajo de campo.¹² Este hecho supone que, en principio, no son necesarias grandes transformaciones materiales para aumentar la habitabilidad del espacio verde público. Por otro lado, a lo largo de la pandemia se pudo observar cómo el

¹² Si bien no se registró en los espacios analizados durante el trabajo de campo, en instancias previas se observó en diversos espacios verdes públicos urbanos de La Plata la demarcación de círculos en la parquización que distribuían y restringían a un espacio acotado su uso.



Estado tuvo la legitimidad de identificar y clasificar qué grupos sociales podían circular por el espacio público y cuáles no. Si bien hubo momentos en donde se puso en cuestionamiento su capacidad para poder realizarlo (e.g. durante el trabajo de campo se observaron diversas manifestaciones políticas, algunas de ellas en contra de las medidas de distanciamiento social) nunca perdió el monopolio de la fuerza física ni de la fuerza simbólica.

A modo de síntesis, se puede observar la existencia de una relación dialéctica entre la construcción de los territorios y la apropiación del espacio. Esta última es, en definitiva, un ejercicio continuo de construcción de territorialidades. No obstante, la construcción de dichas territorialidades se dirimirá acorde a las relaciones de poder que prevalezcan en el territorio y que condicionarán, finalmente, su apropiación. Los aspectos simbólicos, físicos, jurídicos y de uso se producen y son el resultado de las relaciones de poder que se establecen en la sociedad y reproducen las dinámicas socioterritoriales. Estos aspectos deben ser pensados de manera interdependiente ya que para el análisis de una situación particular de apropiación, debe existir una interconexión entre ellos.

Para finalizar, como se ha mencionado, a lo largo del trabajo de campo y el posterior análisis de los datos se encuentran, en casi la totalidad de las observaciones realizadas, situaciones similares entre ambas ciudades. Este hecho resulta llamativo a pesar de las diferencias entre ambas ciudades en las cantidades de habitantes, en las características institucionales y políticas, en los desarrollos productivos y en las extensiones urbanas. Al respecto surgen los interrogantes de si la apropiación de los espacios públicos está determinada por modos de habitar que responden cada vez más a las tendencias globales que a las tendencias locales, y en ese contexto, qué aspectos de lo local persisten en el modelo urbano de la globalización.

Bibliografía

BARRIOS GARCÍA, GONZALO Y SANTIAGO KADERIAN

2020 Los efectos de las configuraciones urbanas en Argentina en las políticas para la contención del COVID-19, en *Las ciudades ante el COVID-19: nuevas direcciones para la investigación urbana y las políticas públicas*, Gian Carlo Delgado Ramos y David López García, (comps.). Plataforma de Conocimiento para la Transformación Urbana: 68-77.



BAUMAN, ZYGMUNT

2006 *Vida Líquida*. PAIDÓS, Buenos Aires.

CARRIÓN MENA, FERNANDO

2016 El espacio público es una relación, no un espacio, en *La reinención del espacio público en la ciudad fragmentada*, Patricia Ramírez Kuri, (comp.). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México: 13-47.

DELGADO, MANUEL

2007 *Sociedades movedizas. Pasos hacia una antropología de las calles*. Editorial Anagrama, Barcelona.

DI MÉO, GUY

1994 Patrimoine et territoire, une parenté conceptuelle. *Espaces et sociétés*, 78 (4): 15-34.

DI NUCCI, JOSEFINA Y SANTIAGO LINARES

2016 Urbanización y red urbana argentina. Un análisis del período 1991-2010. *Journal Ciencias Sociales*, 4 (7): 4-17.

DUHAU, EMILIO

2009 Vida y muerte del espacio público, en *Ciudades Latinoamericanas IV: Políticas, acciones, memoria y reconfiguración del espacio urbano*, Manuel Ángel Rodríguez y Jorge Próspero Roze, (comps.). ALAS, Ciudad de México: 213- 238.

FRASER, NANCY

1997 *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Siglo de Hombre Editores, Bogotá.

GARCÍA VÁZQUEZ, ARLENE ISKRA; JAIRO AGUSTÍN REYES PLATA Y MARÍA DEL CARMEN VILLANUEVA VILCHIS

2020 La apropiación del espacio verde público y sus implicaciones para la sostenibilidad urbana, en *Espacios verdes públicos. Estudios culturales, sociales y ambientales*, Amaya Larraucea Garritz, Eric Orlando Jiménez Rosas y María del Carmen Meza Aguilar, (comps.). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México: 392-410.

GIMÉNEZ, GILBERTO

1996 Territorio y cultura. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, 2 (4): 9-30.

GORELIK, ADRIÁN

2004 *La grilla y el parque: espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*. Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes.

GUALTEROS TRUJILLO, JOSE NICOLAS



2009 Vida cotidiana y mundo urbano: pautas para nuevas relaciones, en *Otro Desarrollo Urbano: Ciudad Incluyente, Justicia Social y Gestión Democrática*, Héctor Poggiese y Tamara Tania Cohen Egler, (comps.). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO, Buenos Aires: 181-191.

HABERMAS, JÜRGEN

1981 *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Gustavo Gili, Barcelona.

HAESBAERT, ROGÉRIO

2013 Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8 (15): 9-42.

HANNERZ, ULF

1986 *Exploración de la ciudad. Hacia una antropología urbana*. Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México.

KAWULICH, BARBARA

2005 La observación participante como método de recolección de datos. *Forum Qualitative Sozialforschung*, 6 (2): art. 43.

LEVY, JACK

2008 Case Studies: Types, Designs, and Logics of Inference. *Conflict Management and Peace Science*, 25 (1): 1-18.

NOGUÉ, JOAN

2014 Sentido del lugar, paisaje y conflicto. *Geopolítica(s)*, 5 (2): 155-163.

SALCEDO HANSEN, RODRIGO

2002 El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno. *Revista Eure*, 28 (84): 5-19.

SANTOS, MILTON

2000 [1996] *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Editorial Ariel, Barcelona.

SCRIBANO, ADRIÁN

2008 *El proceso de investigación social cualitativo*. Prometeo, Buenos Aires.

SEGOVIA, OLGA Y ENRIQUE OVIEDO

2000 Espacios públicos en la ciudad y en el barrio, en *Espacio público, participación y ciudadanía*, Olga Segovia y Guillermo Dascal, (comps.). Ediciones SUR, Santiago de Chile: 51-69.

SILVEIRA, MARÍA LAURA



2014 Territorio usado, un caleidoscopio de divisiones del trabajo. *Revista Geográfica Del Sur*, 5 (7): 15-34.

RODRÍGUEZ TARDUCCI, ROCÍO; MARIANA BIRCHE Y DANIELA CORTIZO

2020 Análisis del espacio público frente a la pandemia en una urbanización informal argentina. *Revista de Urbanismo*, 44: 96-111.

THEODORE, NICK; JAMIE PECK Y NEIL BRENNER

2009 Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados. *Temas Sociales SUR*, 66: 1-11.

VARGAS, VIRGINIA

2009 La violencia de género, pistas para un análisis, en *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*, Ana Falú, (comp.). Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR, Santiago de Chile: 55-60.

VÉLEZ, JOAQUIN

2018 Suelos securitarios. Hacia una antropología urbana de las asociaciones vecinales por la seguridad en la ciudad de La Plata, Argentina. *Territorios*, 39: 47-70.